



**ALA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
DE LA CONSEJERIA DE JUSTICIA, ADMINISTRACION LOCAL
Y FUNCION PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
C/ Muñoz Torrero nº 1
41003 Sevilla**

ASUNTO: SOLICITUD INMEDIATA CONVOCATORIA BOLSA DE INTERINOS DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

D. RAUL SERRANO GARCÍA, mayor de edad, en nombre y representación del SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA DE LA UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA (SPJ-USO), en su calidad de Secretario de Organización y Acción Sindical de la citada organización, y con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. Menéndez Pelayo nº 52, C.P. 41003 (Tfno. 600158159).

EXPONE

PRIMERO: El art. 6 de la Orden de interinos actualmente vigente, referido al régimen de convocatoria, preceptúa que la convocatoria de bolsa se realizará con una periodicidad bienal.

SEGUNDO: Que la última convocatoria de bolsa ordinaria de Justicia en Andalucía fue por Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

TERCERO: Que, por tanto, en noviembre de este año harán SEIS AÑOS desde la anterior. Es decir, estamos hablando de un incumplimiento de CUATRO AÑOS.

CUARTO: Que no puede ser excusa el cambio de normativa que sabemos se ha preparado, pues en ese tiempo podría haberse efectuado una convocatoria intermedia, permitiendo que opositores hubiesen cubierto sus legítimas expectativas de acceder a un empleo público en nuestra Comunidad Autónoma.

QUINTO: Que tampoco puede ser excusa la constitución de las listas de reserva, donde aspirantes andaluces que han concurrido al proceso selectivo en otro territorio, ven cerrada la puerta de acceso en Andalucía.

SEXTO: Y que para mayor abundancia, esta dejadez y desidia por parte de la Consejería de Justicia de Andalucía ha impedido que los actuales integrantes hayan podido actualizar sus méritos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAUL SERRANO GARCIA

11/09/2025

VERIFICACIÓN

FO5/vibjMAH/occrUH05XfQvXu44TnOI

PÁG. 1/2



SÉPTIMO: Que la forma de proceder de la administración andaluza, única en todo el territorio nacional que no ha convocado recientemente la bolsa de interinos de Justicia, denota un total desprecio no sólo hacia los actuales integrantes, también hacia los futuros integrantes. Y es reflejo también del desinterés de la Consejería de Justicia en la buena marcha de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto,

SOLICITO DE ESA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES, que se tenga por presentado este escrito, se admita el mismo, teniendo por hechas las manifestaciones en él contenidas, y que a la vista de su contenido se proceda a la inmediata convocatoria de la Bolsa de interinos de Justicia en Andalucía, y ello sin perjuicio de las acciones legales que este sindicato se dispone a emprender por inactividad de la Administración, por ser así de justicia que pido en Sevilla a 11 de septiembre de 2025.

Nº Reg. Entrada: 2025999010927059. Fecha/Hora: 11/09/2025 13:49:19

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL SERRANO GARCIA	11/09/2025	
VERIFICACIÓN	FO5/vibjMAH/occrUH05XfQvXu44TnOI	PÁG. 2/2	